



NOTICIA PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA  
Oficina de Información Pública (PIO) del Departamento del Sheriff de OC  
714-904-7042  
[PIO@OCSheriff.gov](mailto:PIO@OCSheriff.gov)

## OCSD llevará a cabo un control de seguridad de las motocicletas en Lake Forest

**Lake Forest, Ca. (22 de febrero de 2024):** el Departamento del Sheriff del Condado de Orange (OCSD, por sus siglas en inglés) tendrá agentes adicionales en patrullas el sábado 24 de febrero en la ciudad de Lake Forest en busca de violaciones cometidas por conductores y motociclistas que aumentan el riesgo de accidentes.

Entre las casi 900.000 motocicletas registradas en el estado, muchos usuarios de carreteras viajan sin las mismas protecciones que los conductores. Los motociclistas son 28 veces más propensos a morir en un accidente que los ocupantes de un vehículo.

Para ayudar a protegerse a sí mismo y proteger a su familia, tenga en cuenta los siguientes consejos mientras conduce:

### **Conductores:**

- Mire siempre dos veces en busca de motocicletas en sus espejos y puntos ciegos.
- Utilice su señal de cambio de dirección al cambiar de carril.
- Nunca vaya detrás de una motocicleta demasiado cerca. Mantenga siempre una distancia segura.
- Cuando se encuentre en una intersección, deje suficiente espacio antes de girar.

### **Motociclistas:**

- Siempre use un casco compatible con los estándares de la Oficina de Transporte (DOT, por sus siglas en inglés) y equipo de protección como guantes y ropa de cuero.
- Considere agregar cinta reflectante a su ropa para que sea más fácil que otros conductores lo vean.
- Mantenga las luces encendidas en todo momento, incluso durante el día.
- No asuma que los conductores lo ven: utilice la señal de cambio de dirección con mucha antelación antes de cambiar de carril y preste atención a los vehículos que doblan.
- Aunque la división de carriles es legal, la práctica no se fomenta a altas velocidades en el tráfico de flujo libre ni entre vehículos grandes como grandes camiones y casas rodantes.

Se anima a todos los motociclistas, independientemente del nivel de habilidad, a inscribirse en el Programa de Seguridad para Motociclistas de California. Hay información y lugares de capacitación disponibles en <http://www.californiamotorcyclist.com> o puede llamar al 1-877 RIDE-411 (1-877-743-3411) para consultar. Los fondos para las operaciones de control de seguridad de las motocicletas son proporcionados por una subvención de la Oficina de Seguridad Vial de California a través de la Administración Nacional de Seguridad Vial en las Carreteras.

###